



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0242

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 03/12/18

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0002382-2 mediante el cual se gestiona la renuncia de una (01) pasantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resolución N°159/17 se designó a Sofía Aldana Tochetti, DNI N° 37.300.264 como pasante para la Defensoría Regional N°1 sede San Jorge del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe.

Que la pasante prestó el juramento de ley y comenzó a prestar servicios.

Que en fecha 08 de noviembre de 2018, presentó su renuncias por motivos personales a la pasantía oportunamente otorgada.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Sofia Aldana Tochetti, DNI N°37.300.264 a la pasantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución N°159/17) a partir del 08/11/2018.

ARTÍCULO 2: Notifíquese a la Administración General a sus efectos y a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.